



CIENCIAS,  
LETRAS,  
ARTES  
É INTERESES GENERALES,

Toda la correspondencia se dirigirá expresamente al Administrador de la REVISTA DEL TURIA, Teruel.

No se devuelven los originales.

La REVISTA se ocupará de todos los libros y demás publicaciones científicas y literarias que se remitan á la Direccion.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Véanse los precios de suscripcion en la cubierta.

### SUMARIO.

*Crónica*, por Ricardito.

*Libres y esclavos*, por D. Pedro de la Cuesta.

*La mujer de su casa*, por D. Eladio Albéniz.

*¡Bendita equivocación!*, por D. Manuel Polo y Peyrolón.

*La voz del justo*, por D. Casimiro Báguena.

### CRÓNICA.

**E**l *Diario de Teruel* y el *Ferrocarril* periódicos que se publicaban en esta capital, han desaparecido del estúdio de la

prensa. El primero, según nos ha dicho en su despedida, por razones políticas. De sus cenizas ha nacido el *Eco de Teruel* que con mas acierto, á nuestro juicio, que el *Diario* saldrá de casa sólo los domingos en vez de salir todos los días cómo aquel salió; porque empeñarse en hacer un periódico diario en ésta provincia donde apenas hay sucesos importantes de que ocuparse ni hábitos en las gentes de pagar la suscripción, á mas de que si se tributan elogios con más ó menos discreción á tal ó cual persona ó corporación hay que resignarse á que le llamen incensario ó primer bombo de la murga política

A ó B, ó si censura con más ó menos severidad las cosas y personas dignas de censura hay que disponerse para replicar enérgicamente á las murmuraciones y á las enemistades que esto crea, empeñarse en hacer esto todos los días, no gratuitamente, sino *ainda mais* poniendo el hilo, nos parece, mas que empresa de gran temple, una solemnísimá tontería. Aquí, en esta provincia, en este *momento histórico* no podemos tener periódico á diario y apenas si podemos ser *domingueros* cómo el honrado menestral y el tendero de la esquina.

*El Ferro-carril* no se ha despedido, por lo que suponemos que de un momento á otro reaparecerá anunciándonos la subasta del de Calatayud, tan famoso, á Teruel. Así sea.

La noticia del día es una gran noticia para los de secano. No se trata de las desavenencias ministeriales, ni del parto de la reina Regente, ni del remedio contra el cólera, ni del adoquinado de la plaza del Mercado, se trata, señores, de que vá á llover á gusto de todos, es decir cuando los labradores ó los higienistas lo deseen.

Una publicación tan formal é ilustrada cómo la *Revista popular de Conocimientos Utiles* lo dice en la forma siguiente:

«La ciencia moderna, siguiendo las huellas del sábio físico Franklin, de quien se dice que arrebató los rayos á las nubes, pretende resolver otro problema no menos importante; el de hacer que llueva á gusto de todos, es decir, que llueva cuando los labradores ó los higienistas lo deseen.

Australia es donde ahora se agita esa cuestión, gracias á la paciencia del carácter inglés.

En aquellas apartadas regiones se ha inventado un aparato para hacer que la primer nube que pase sobre nuestras cabezas suelte el agua, y ya se ha remitido un diseño de aquel al gobierno británico.

Según dice un periódico inglés, si con este aparato se obtienen los resultados que se esperan, se habrá realizado uno de los sueños dorados de los agricultores, que es obtener el agua y evitar las sequías. La máquina tiene la forma de un globo que contiene una carga de dinamita. Este globo se lanza sobre la nube, que pasa por medio de un alambre, hace explosión en el centro de la nube y la lluvia se desprende inmediatamente.»

Esto ello solo se alaba. Que se quiere que llueva hoy aquí, pues señor, no hay mas que montar la máquina y disparar contra la primera nube que pase. Que no se quiere lluvia en este término, se lleva la máquina ó las máquinas á los límites del término y se revientan las nubes antes de llegar. Podrá ocurrir que los términos vecinos salgan tambien con sus respectivas ametralladoras, á querer ó no querer agua, y en este caso, el que más y con mejor éxito suelte los zambombazos aquel regará ó no regará sus campos.

Y despues de todo, cómo ustedes ven, podrá llover á gusto de un canton ó de una región confederada por la misma sequía, pero á gusto del Estado, eso no podrá ser mientras no se perfeccione este naciente invento.

«La alcaldía de esta ciudad ha publicado hoy un bando prescribiendo que desde esta fecha hasta el día 30 de Junio próximo se procederá á la comprobación anual de pesas, medidas y aparatos de pe-



sar del sistema métrico en la oficina de la calle de Prudencio, número 31, que se hallará abierta los días no festivos, de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.»

Esto se hace en Zaragoza. Aquí no es menester que la autoridad tome semejantes acuerdos por que todo el mundo pesa y mide cumplidamente; los artículos de comer beber y arder tampoco necesitan inspección porque son de excelente calidad y no están sofisticados; la carne inspeccionada en el matadero, pero, en los puestos de venta no hay necesidad porque en Teruel no se sacrifican reses en las casas de los vendedores, y por consiguiente basta con que D. Juan vea las que se matan en el Ferial.

Es una solicitud verdaderamente paternal la que muestra nuestro ayuntamiento y la superior autoridad de la provincia para apartarnos del camino de las epidemias.

Y luego vendrá el Director general de Beneficencia y Sanidad con circulares.

Circulares donde no hay autoridad para cumplirlas, mas valiera devolverlas á su ilustre autor para los efectos consiguientes.

Y si esto sucede en la capital que debiera dar ejemplo de policía, higiene y salubridad á toda la provincia ¿qué ha de suceder en los pueblos pequeños? Comerse la carne tísica ó de bazo ó con viruelas.

Y luego nos dirán que *sálus populi suprema lex est*. Esto no es verdad. Aquí la suprema ley es ser egoísta y caiga el que caiga

Precedido de una luminosa exposición, la «Gaceta» ha publicado el anuncio decreto relativo al pago de las atenciones del personal y del material de las escuelas de pri-

mera enseñanza, inspección de las mismas, escuelas normales é institutos de segunda enseñanza.

Por la importancia que dicha disposición gubernativa reviste, lo mismo para los Ayuntamientos que para los profesores, insertamos á continuación su articulado.

Dice así:

«Artículo 1.º Con el fin de comprender entre las obligaciones generales del Estado el sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza, de las normales de maestros y de maestras, de la inspección del mismo ramo y de los institutos de segunda enseñanza provinciales y locales, se incluirán en el presupuesto de gastos del próximo año económico los créditos necesarios para el pago del personal y material de los expresados servicios.

Art. 2.º Los derechos de matrícula y título de la segunda enseñanza y los de matrícula de las escuelas normales, serán satisfechos en papel de pagos al Estado.

En igual clase de papel se satisfarán en los institutos los derechos académicos establecidos por real decreto de 10 de Agosto de 1877.

Art. 3.º Los institutos que tienen rentas propias continuarán percibiéndolas directamente

Art. 4.º El ministro de Hacienda adicionará el presupuesto de ingreso con un impuesto especial de enseñanza, que consistirá en el recargo sobre la contribución territorial que sea necesario para cubrir las atenciones que expresa el artículo 1.º de este decreto, hecha deducción de lo que importan las rentas de los institutos y los ingresos expresados en el art. 2.º que se calcularán para cada año económico por los productos del anterior.

La recaudación del impuesto de enseñanza se hará á la vez que la contribución territorial, é ingresará en el Tesoro como todos los demás recursos del Estado.

Art. 5.º El ministro de Hacienda propondrá también á las Cortes la supresión del recargo sobre la misma contribución territorial, que según las disposiciones vigentes pueden utilizar los Ayuntamientos y en cuya equivalencia ha de cobrarse el impuesto á que se refiere el artículo antecior.

El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones oportunas para que en los presupuestos de ingresos y gastos provinciales y municipales se introduzcan las modificaciones convenientes por consecuencia de lo que el presente decreto establece.

Art. 6.º En el presupuesto de gastos del ministro de Fomento se incluirán los créditos necesarios para los aumentos siguientes:

Primero. Para el aumento de sueldo á razón de 500 pesetas por quinquenio á los catedráticos del instituto, los cuales dejarán de percibir los que ahora disfrutan en concepto de antigüedad y mérito y los derechos académicos.

2.º Para elevar á 625 pesetas el sueldo anual de los maestros y maestras que desempeñan las escuelas incompletas de temporada y de asistencia mixta: este aumento se hará al proveerse las vacantes que ocurran en lo sucesivo.

3.º Para reorganizar la inspección de primera enseñanza, aumentando las plazas de inspectores y los sueldos y dietas que han de disfrutar.

4.º Para abonar á los maestros de las escuelas normales por el carácter de profesionales que estas tienen, los premios de antigüedad que á los mismo correspondan.

5.º Para elevar á 500.000 pesetas el crédito que en virtud del art. 97 de la ley de instrucción pública, se debe consignar anualmente, con el objeto de auxiliar á los pueblos en la construcción de edificios destinados á escuelas.

Art. 7.º Estos aumentos se harán mediante la baja de mayor suma en otros capítulos del ministerio de Fomento, y su importe no será computado al fijar el que ha de tener el impuesto de enseñanza á que se refiere el art. 4.º de este decreto.

Art. 8.º El ministro de Fomento presentará á las Córtes el oportuno proyecto de ley para la reorganización de las escuelas normales y de la inspección de primera enseñanza.»

Llamamos la atención del señor Gobernador civil y de la Comisión provincial, principalmente del primero, sobre los muchos cientos de cuentas municipales que duermen en la secretaría del Gobierno civil esperando el informe de aquel

cuerpo consultivo que, según el artículo 165 de la Ley Municipal, es indispensable para su aprobación cuando los gastos no excedan de 100.000 pesetas.

Para algo la provincia paga la sección de cuentas que debe prestar servicio á las órdenes de su primera autoridad civil. Así se dá el caso, bien inexplicable por cierto de que un Gobernador dicte providencias que envuelven carácter aprobatorio ocasionando indebidamente á los particulares daños y perjuicios de difícil reparación. La ley no debe doblarse por nadie ni contra nadie.

Segun anuncio publicado en el *Boletín oficial* correspondiente al jueves 13 del corriente, el día 28 tendrá lugar en el salon de sesiones de la Comisión provincial la subasta por separado de las harinas, arroz, judías, patatas, carnes, carbón mineral, carbón vegetal, garbanzos, aceite y jabón necesarios para el consumo de los Establecimientos provinciales de Beneficencia de esta capital durante el año económico 1886-87

En dicho *Boletín* se hallan consignadas las condiciones de los artículos y la forma y manera de hacer las entregas

A nuestro juicio, huelgan algunas de las condiciones exigidas por ser imposible su comprobación. Tal sucede en la harina de 1.ª clase que ha de ser —dice el anuncio— de chamorra, sin mezcla de ninguna especie..... Bien puede el contratista presentar para el consumo harinas sin mezcla de chamorra, que como procedan de otras clases de trigos mas baratos y ricos de gluten, no habrá químico experimentado en ensayos analíticos capaz de desechar el artículo. Si quiere la Beneficencia provincial harina de chamorra, debe comprarla, arreglarla y molerla por su cuenta.

Se ofrece pagar con puntualidad todos los suministros. Dios quiera que pueda el tesoro provincial cumplir como promete, y que no se repita, con vergüenza para la provincia, el hecho



de ir en estos últimos días una mujer del pueblo á empeñar en el *Monte de Piedad* un vale de 15 ó 20 duros, autorizado por la Casa provincial de Beneficencia y procedente de leña ó patatas suministradas á aquel Establecimiento.

Esto equivaldría á convertirse la provincia en aquel D. Juan de Robres.

Los festejos que según nuestras noticias tiene acordados la Junta del Comercio para las próximas ferias son, dos corridas de toros estoqueados por el diestro *Valladolid*, cucañas en algunas plazas, música en el real de la feria y fuegos artificiales.

El casino *La Unión* dará tres bailes; uno *La Libertad* y otro *El Turolese*.

Nuestro distinguido amigo el Diputado á Cortes por este distrito Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz, acaba de ver morir, víctima de inesperada y aguda enfermedad, á su hija mayor la señorita doña Teresa Santa Cruz y Garcés de Marcilla.

Enviamos á su desconsolada familia la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

La *Gaceta* ha publicado el reglamento del cuerpo de abogados del Estado y el programa para las oposiciones de las plazas vacantes.

Los aspirantes deberán acreditar la cualidad de españoles, mayores de 23 años, ser licenciados en derecho civil y canónico y tener buena conducta moral y política.

Se proveerán 36 plazas con la categoría de oficiales de segunda clase y sueldo de 3000 pesetas anuales y las demás que puedan resultar vacantes hasta el día en que se haga la propuesta de nombramientos.

Los ejercicios darán principio el día 5 de Junio y las instancias se presentarán en la dirección general de lo Contencioso, hasta el 31 del actual.

Desde mañana, según ha tenido la atención de participarnos el celoso Administrador de Correos, D. Juan Galban, y en virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Abril próximo pasado los correos de Teruel para Madrid, Zaragoza, sus extravagantes y pueblos del tránsito saldrán en una conducción diaria, que partiendo en carruaje de esta principal á las 6 de la mañana llegará á Calatayud á las 10 de la noche á enlazar con los trenes ascendentes y descendentes de Aragón, efectuándose las expediciones de regreso de dichos correos en otra conducción, también diaria, que saliendo de Calatayud á las 5 de la madrugada llegará á esta capital á las 9 de la noche.

Hasta las 5 y 30 minutos de la mañana puede depositarse en el buzón de esta principal la correspondencia que haya de expedirse por dicha conducción.

Tenemos á la vista la Memoria leída por el secretario D. Ricardo Aranaz é Izaguirre en la Junta general celebrada en Marzo último por la Sociedad cooperativa segoviana de consumo *La Luz*. Contiene noticias y datos tan importantes para probar los grandes beneficios que estas sociedades reportan á todos los consumidores, especialmente á la clase proletaria, que de veras sentimos no poder reproducirla en nuestras columnas.

Esta sociedad se constituyó en 26 de Setiembre de 1884, con 30 socios solamente y sin capital previo. Al poco tiempo emitió 1.000

obligaciones de 5 pesetas. Hace diez y nueve meses que funciona, tiene dos magníficos almacenes donde sus 900 socios se surten de los artículos de primera necesidad á precio de plaza, bien pesados y bien medidos. Cada socio tiene su libreta donde se le anota la diferencia entre el precio de coste y venta para que por acumulación le sirva de capital, con facultades de retirarlo según convenga, habiendo llegado las ganancias de los socios en el primer año á un 49,48 por 100.

Después de haber amortizado la sociedad un gran número de acciones, cuenta hoy con un activo de 47.090 pesetas y un pasivo (géneros en almacén) de 30.386 pesetas.

Si en Teruel queremos vivir con alguna economía y sin escasear la ración, no tenemos mas camino que constituir una cooperativa. Con este objeto algunas personas persuadidas de la gran trascendencia de estas cooperativas de consumo, han pedido reglamentos y antecedentes para ver el mejor medio de proceder á su ensayo en Teruel.

Damos las mas expresivas gracias al Sr. Presidente de *La Luz*, de Segovia, por la remisión de la memoria á que nos referimos.

El día 6 del próximo Junio tendrá lugar en el distrito de Alcañiz-Hijar la votación para elegir un Diputado provincial, en reemplazo de nuestro querido amigo D Miguel Vallés. El día 4 se hará la designación de interventores.

—D. Pedro, ¿quiere usted venir esta noche al teatro? En la compañía hay buenas vistas, desempeñan con bastante acierto preciosísimas comedias y cantan regu-

larmente zarzuelitas que todos sabemos de memoria sin saber un punto de solfa.

—Hombre, no, ya soy viejo y me canso de estar allí tantas horas sentado en la butaca y sin poder salir á fumar.

—Si ya se fuma en la sala, amigo D. Pedro, con toda libertad y sin cuidarse de si el gas de las fumíferas bocas incomodará ó no á las mamás y á las niñas con todo el decorado y ornamentación que su argumento requiere!

—Mira, eso ya es otra cosa. Algo y aun algos de desconsiderada me parece esa licencia nunca ensayada en mis tiempos, pero, si dejan fumar, como tu dices, prometo ir algunas noches; y si dejarán fumar también en las iglesias, siempre que hubiera función acudiría temprano para tomar asiento en un banco, y mientras el sermón fumaría, con mucho gusto, dos ó tres cigarros.

—Fume usted, pues, en el teatro por ahora, y durante el sermón contétese con tomar rapé. En el siglo futuro, tal vez, la Iglesia abrirá un poco la mano en lo de fumar como usted quiere, y si para entonces nosotros no estamos—que no estaremos—en disposición de cargar la pipa al descargar el rosario, no faltarán linajudos fumadores que echarán valiente fumarada.

RICARDITO.

#### LIBRES Y ESCLAVOS.

**N**o se alarmen ustedes, señores políticos, con el título que ponemos al presente artículo, que no se trata de los demagogos que están en puerta, ni de los reaccionarios que salieron ya. Se trata únicamente de clasificar los hombres en dos



grupos, á uno de los cuales pertenecerán ustedes de seguro. Creo que será al de esclavos; y sin más preámbulo entremos en materia.

Cuentan de un filósofo, que pasando por una surtidísima tienda, donde se hallaban expuestas al público las más ricas alhajas, los muebles más elegantes, cómodos y variados, y las más lujosas y provocativas galas, exclamó muy satisfecho: ¡cuán dichoso soy! de todas esas cosas me hallo privado y de ninguna tengo necesidad. Hé aquí un hombre verdaderamente libre; pero por desgracia, los más somos esclavos de esa multitud de goces y objetos preciosos que en el gran almacén del mundo se presentan á nuestra vista. Y es que no queremos comprender que la libertad no consiste en el uso y disfrute de las cosas que apetecemos; sino muy al contrario, en desprenderse de ellas, y quebrantar los impulsos y atractivos con que nos encadenan.

¿Que mayor libertad puede alcanzar el hombre que aquella que manifiesta cuando en un arranque nobilísimo se levanta sobre el nivel de lo más grande y halagüeño que pueda cautivarle, y á semejanza del filósofo, dice: ¡Cuán soberano soy! nada de lo que veo me hace falta, porque á todo renuncio en mi libérrima voluntad, y desprendido de cuanto existe, me siento con fuerzas bastantes para ponerlo todo bajo mis piés.

Son hombres verdaderamente libres los que, convencidos de que los instintos y apetitos no domados acarrearán mil desdichas, se hacen superiores á sí mismos, reprimiendo principalmente la afición excesiva á los honores, riquezas y placeres, y concluyen por despreciar sus continuas provocaciones. Los que por ellas son vencidos sufren congojas mil, antes del logro de sus deseos; angustias terribles, cuando no realizan sus dorados sueños; zozobras sin cuento, por conservar la posesión de los objetos amados, y desdichas sin fin, cuando los llegan á perder.

¿Hay servidumbre comparable á la de aquellos que se afanan por adquirir, medrar y sublimarse en la cumbre de la grandeza y los goces? ¿Hay trabajo que más presto acabe con la vida, ni veneno que más sordamente la consuma? Estos, los ambiciosos, los avaros, los sensuales y todos los que se guían por los impulsos del apetito, desatendiendo los con-

sejos de la sana razón y del buen juicio, son los esclavos miserables que viven perpétuamente atados á las ligaduras de la pasión y del instinto.

La sociedad actual ofrece innumerables tipos de esta clase de siervos no manumitidos por la razón ilustrada con solidez, y cabalmente esos mismos se creen sabios y libres, sin duda porque aprendieron á dominar á otros y no saben dominarse á sí mismos. El ánsia de subir, que les tiraniza les acostumbra á tiranizar á los demás.

Los que nada desean y por estar satisfechos con su suerte se ven sin ataderos que les sujeten, á la esclavitud de las pasiones, viven en dulce paz é interior contentamiento, al paso que á los otros, los que no se vencen á sí propios, cualquier pequeñez les trae revueltos é inquietos, les acarrea pesadumbres extraordinarias y hasta llantos, disensiones y crímenes horrendos, como si se tratase de asuntos de la más alta importancia. La contrariedad en un negocio, la pérdida de un destino, la humillación por adquirirle, la envidia de un rival, cualquier suceso, en fin, que tuerza el curso de los deseos de esos hombres les hace vivir atormentados y en continua desesperación, viniendo á ser esclavos de lo que tienen y de lo que no tienen, esclavos de lo que gozan y de lo que no pueden gozar y ven que otro lo disfruta.

¡Y nos admiramos de que la estadística de los hospitales, los manicomios y las cárceles, aumente de día en día, cuando la tisis en la juventud, las congestiones en la vejez y el arrebató y desenfreno en ambas, son efecto de la fiebre devoradora en que hoy se vive! Fiebre de negocios, fiebre de ambición, fiebre de vanidad, fiebre de riquezas y placeres nos agita, y el torbellino en que vivimos mareados y confusos, nos arrastra al precipicio, como si fuésemos metidos en un tren descarrilado. Por eso, al considerarnos libres, porque vamos despeñados, no conocemos que somos esclavos de nuestras pasiones y apetitos, en vez de serlo de la razón que proclamamos soberana y que hacemos vilísima servidora de impulsos ciegos y desordenados.

Y luego ¡queremos y gritamos libertad, libertad, al paso que ese noble deseo y ese nombre bendito le prostituímos y desnaturalizamos con nuestras acciones, llenas de egoísmo é impregnadas de corrupción!

Leyes, costumbres, ciencia, arte, todo es hoy hechura de nuestra soberana voluntad; y hallándose esta dirigida más que por la sana razón, por su libérrimo apetito, subyugado al incentivo del vicio y á la tiranía del más grosero individualismo, claro es que el pueblo español, es un pueblo de esclavos que se creen libres al poderse entregar á toda clase de desórdenes y excesos.

El señorío del hombre sobre sí mismo, no es otra cosa que la más alta y trascendente esencia de la libertad, y siendo por desgracia muy pocos los que se hallan en posesión de ese tan valioso señorío, por fuerza el grupo de los esclavos ha de ser infinitamente mayor que el de los libres.

PEDRO DE LA CUESTA.

### LA MUJER DE SU CASA.

De que eres muy guapetona  
Pepa, duda no te quepa;  
por eso cualquier persona,  
así que te ve tan mona  
exclama ¡viva la Pepa!

Cuando sales tú á la calle  
todos te siguen la pista;  
no hay quien hermosa no te halle  
ni hay nadie que te resista  
con ese andar y ese talle.

Aunque vistas de percal  
vistas con mucha elegancia,  
con cierto aire de importancia,  
con garbo y con arrogancia  
y con frescura y con sal.

En fin, que estoy convencido  
de que eres (te lo diré)  
un tipo muy distinguido;  
pero ¡ay! ayer he sabido  
que escribes mozo con ce.

¡Mozo con ce! Qué osadía!  
Vamos, no lo creería;  
Pepita, por Belcebú,  
¡una chica como tú  
no saber ortografía!

Y supe con amargura  
(¿será acaso alguna treta?)  
que con toda tu hermosura  
¡no sabes hacer calceta,  
criatura!

Y que á pesar de la fama  
que gozas de hembra real  
(así creo que se llama)  
no sabes hacer la cama

sino mal, pero muy mal.

¿Será posible, Pepita?  
¡Tan guapa, tan resalada,  
tan airosa, tan bonita,  
y tan torpe y tan negada!

(Quita, quita!

Del amor tendrás las llaves,  
que en esto no serás boba,  
aunque de ello no te alabes:  
mas de fijo que no sabes  
como se coge la escoba.

Ni si llega la ocasión,  
con esas manos divinas  
que son una tentación,  
sabrás pegar un botón  
ni freir unas sardinas.

Y aun aspiras á casarte  
con ese que te *hace el oso*,  
con Perico del Toboso,  
que te sigue á cualquier parte  
de tu hermosura orgullosa.

Te casarás lo sé yo,  
porque Perico es muy rico;  
pero aquí lo pronostico:  
serás mujer de Perico,  
pero de tu casa no.

ELADIO ALBÉNIZ.

### ¡BENDITA EQUIVOCACIÓN!

I.

**A** medida que avanzaba la mañana disminuían los compradores; y las revendedoras del mercado de Valencia descansaban de aquel bregar incesante con manos y lengua. No obstante, como tenemos esta última en parte tan húmeda y resbaladiza, pronto se repone y fácilmente se desliza. Por eso las susodichas revendedoras, no teniendo parroquianas con quienes gastar palique, moviendo la sin hueso, aprovechan la oportunidad para referirse sus cuitas, hacerse confidencias recíprocas y lucir en la plaza pública sus asuntos domésticos.

—¿Como van las patatas, señora Ramona?

—Mal, señora Juana: no sacamos ni los portes. Figúrese usted que este año las pagamos en Aragon, es decir, allá en mi lugar, á peseta; que nos cuestan otra peseta de portes; ¡y las tenemos que



vender aquí á ocho y medio ó nueve reales todo lo más... ¿Y las alubias y el alpiste?

—Todo perdido, señora Ramona: con las dichosas colerinas que andan por esos mundos no se vende ni pizca. Hija, no sé que va á ser de nosotras este año: porque, lo que yo digo, si al menos, ya que vendemos poco en la plaza, esos hombreros trabajasen como Dios manda y nos ayudasen á llevar la carga; pero ¿que si quieres? El mio se ha vuelto un holgazan tan retuno, que no sé en que va á parar esto.

—No será tanto, tanto, señora Juana: lo que sí he visto que parece un lechuguino el tal Micalet. Ya se vé como es más jóven que usted y tan buen mozo, presume que es una bendición.

—Santo y bueno, señora, que presume todo lo que quiera, porque, aunque me esté mal el decirlo, á buen mozo se las puede apostar mi marido con el más pintado: pero, hija, que trabaje como trabaja su mujer, que todo no ha de salir de la panada, incluso sus vicios, que no son pocos. Y el tío Patato ¿como se porta?

—Si quiere usted que le diga la verdad, señora Juana, mi Patato, mejorando lo presente, es trabajador como un mulo. Cuando vienen los carros de Aragón, mi hombre carga y descarga sin ayuda de trajineros; pero, hija, le ha cogido tal afición á lo tinto, que me tiene frita. De taberna en taberna y de jolgorio en jolgorio siempre, á lo mejor me lo traen á casa hecho una cuba y sin que pueda lamerse. ¡Ay señora Juana de mi vida, que hombres tan perdidos y tan reguilpos! Si esto sigue mi casa se la lleva la trampa, porque no crea usted que se contenta con pillar una mona cada día ó cada noche, no señora; sino que además tiene la familia y la hacienda abandonadas por completo. Calcule usted que han de hacer mis muchachos, mirándose á todas horas en el espejo de su padre, y como estará mi bolsillo, con la sangría continúa de las borracheras del tío Patato. Hija si se llevasen los demonios á todas las taberneras y vinateros del mundo, ganaríamos mucho.

—Y no adelantariamos nada, señora Ramona, porque entonces los hombres convertirían nuestras casas en tabernas.

—Y á Micalet ¿no le ha dado por la bebida?

—Sí señora, si que le gusta; pero co-

mo es tan fino, no pone los piés en las tabernas. Mi marido pasa las noches en el café.

—Hija, quien puede lo gasta y el que no lo arrastra.

—No crea usted que estamos muy sobrados, señora Ramona, nada de eso, que si no fuera por esta paciencia que el Señor me ha dado, y esta habilidad, aunque no me esté bien el decirlo, que yo tengopara vender alubias y alpiste... ¡San Roque bendito! ¿que sería de mi Micalet?

—En fin, señora Juana, bien poco tienen que echarse en cara el uno al otro. Tan holgazan es su hombre como el mio: pero lo que me pudre la sangre es esa lengua de hacha, que tiene mi marido cuando empina el codo, y que á veces le da por pegar y se empeña en zurrarme la badana. El borracho no es hombre, sino fiera: ¿verdad, vecina?

—Convenido, señora Ramona, convenido; pero mi señor no se emborracha.

—Pues, hija, me consta que á lo mejor la corren juntos y...

La señora Ramona se levantó, y haciendo aspavientos y reniegos pronunció algunas frases al oido de la señora Juana.

—¡Jesús! ¡que pillos! Cuando venga lo ahogo.

—No tiene usted que decir que por mí lo ha sabido.

—Descuide usted, vecina; me echaré un punto en la boca.

Durante largo rato conversaron ambas revendedoras de sus respectivos maridos; y no sabemos qué atrocidades se contarían la una á la otra, pero es lo cierto que concluyeron exclamando casi á duo:

—¡Hombres, hombres! ¡Con el mejor enciendan un horno!

## II.

¿Quién no ha oido hablar en Valencia y aun en España, y tal vez hasta en todo el viejo mundo, del P. Galan? Pero como este cuento pudiera caer en manos de nuestros hermanos los habitantes del nuevo mundo, que hablan la hermosa lengua castellana, bueno será arrojar sobre el papel cuatro brochazos que pinten ó retraten, bien ó mal, al susodicho Padre.

Toda Valencia le llamaba Padre y hasta reverendo y M. R. P. Galan; pero ni era, ni había sido fraile, sino lisa y llanamente sacerdote secular, de carrera corta, pero de virtud tan larga, que mu-

rió en olor de santidad, y todavía se encomiendan á él muchas piadosas mujeres, que le conocían y veneraban como varon ejemplar y santo. Profesó siempre tan encendido amor al prójimo, su caridad era tan generosa, y su celo por la salvación de las almas tan entusiasta, que no acabaríamos nunca si quisiésemos referir las mil anécdotas que del P. Galan se cuentan en Valencia.

Paseando cierto día por las Alameditas de Serranos, le pidió limosna un pordiosero andrajoso y medio desnudo. Registró inútilmente el P. Galan todos sus bolsillos, y no encontrando en ellos más que algunas puntas de cigarro requemado, se metió en la caseta del guarda, se quitó los pantalones, los regaló al pobre y continuó paseando muy fresco y ocultando los calzoncillos bajo la raída sotana de color de ala de mosca. Al entrar en Valencia por la puerta de Serranos, uno de sus compañeros, sacerdote de buen humor, dijo al celador recatándose:

—Registre usted al P. Galan, que debajo de la sotana lleva contrabando.

Dicho y hecho, lo detienen, le hacen entrar en el fielato, le levantan las faldas y... el P. Galan no tuvo mas remedio que confesar, ruborizándose, lo que habia hecho con los pantalones.

—¡Rechápiro! con los agujas éstos de portal... (decía saliendo del fielato y reuniéndose con su compañero, que se moría de risa). Son capaces de avergonzar al lucero del alba.

¡Rechápiro! era la interjección inocente y favorita del P. Galan, duro, malhumorado y hasta grosero en apariencia; pero blando, regocijadísimo y bondadoso como nadie en realidad.

Nada tenía, además, de lo que significa su apellido; pues era tan feo como enemigo del convencionalismo cortesano; y vestía desaliñada y pobremente. ¿Quién habia de adivinar que debajo de tan mala capa se ocultaba tan buen bebedor?

Diariamente pasaba dos ó tres horas en el confesonario de San Andrés, parroquia de la cual era vicario; y mientras trataba con aspereza á las beatas, lanzándoles á boca de jarro frecuentes *rechápiros*, se desvivía por la conversión de los verdaderos pecadores, salía del confesonario, entraba con ellos en la sacristía, los confesaba allí amigablemente, suavizando asperezas, obviando dificultades y recibiendo, en una palabra, con los brazos abiertos á la oveja descarriada, que á ve-

ces habia permanecido veinte y treinta años fuera del redil de la Iglesia.

En medio de su ruda corteza era tan sencillo, que algunos tunantes abusaban de su candor, fingiendo necesidades y mintiendo desgracias para estafarle los pocos dineros que tenía; pero averiguado el caso, exclamaba el P. Galan.

—¡Rechápiro! ¡Qué chasco, que chasco se llevó el perillan! Se figuraba que yo lo podía sacar de apuros y me pescó únicamente los tres duros que me quedaban. ¡Qué chasco, qué chasco!

Su hermana y casera á la vez le sermoneaba con frecuencia para que no fuese tan tonto, que lo daba todo, y para que, de noche cuando ménos, descansase tranquilo y confiado en el vicario de guardia; pero ni por esas. Muchos domingos no encontraba camisa limpia para mudarse, porque las habia dado todas á los presos, ancianos de las Hermanitas, mendigos, etcétera, durante la semana; y apenas llamaban á la puerta de su casa, aunque fuese á altas horas de la noche, instintivamente y medio dormido aún, se tiraba de la cama, se vestía de cualquier manera y salía á la calle diciendo ó pensando:

—¡Qué pícara humanidad, rechápiro! No hay, no hay noche que me dejen dormir tranquilo. Por supuesto, yo tengo la culpa por acudir en cuanto me llaman. Que le pegan á uno un navajazo por estos barrios y pide confesión, al P. Galan corriendo, que se levante y que venga. Que á otro le dá un soponcio inesperado, á escape con la Unción el P. Galan. Que se tiran los cacharros á la cabeza dos feligreses de San Andrés, pues el P. Galan paga los vidrios rotos, y P. Galan por arriba, P. Galan por abajo, aquí me tienen ustedes hecho un azacan, yendo y viniendo á todas horas y convertido en el burro de la parroquia. ¡Rechápiro! ¡esto ya pasa de castaño oscuro!

Y en efecto, así pasaba y el P. Galan era el paño de lágrimas con el que se enjugaban todas las dolencias morales del contorno y algunas necesidades materiales apremiantes y de poca entidad, pues, como sabemos, nunca tenía un cuarto.

### III.

Promediaba el mes de enero, y serían como las tres de la mañana. Hacía frio, producido por el fuerte viento más bien que por la baja temperatura, que muy pocas veces llega en Valencia á cero grados.



Los serenos habian apagado ya la mitad de los faroles y no se veia alma viviente por las calles: oscuridad, frio y silencio por todas partes. Valencia descansaba de las fatigas del día, sin que se oyese ni aun la tranquila respiración del que duerme á pierna suelta.

¡Pum! ¡pum! ¡pum! tres aldabonazos retumbantes se oyeron de repente en la calle de Vilaragut. Momentos despues tiraban de la cuerda desde el tercer piso de la modesta casa, se abria la puerta de la calle y preguntaban desde arriba:

—¿Que ocurre?

—¿Es usted el P. Galan?

—Para servir á Dios y á usted.

—Pues que vaya usted corriendo á la calle de Ballesteros, número 4, para confesar á uno, que se está muriendo, mientras yo voy á la botica.

—Voy á escape.

El P. Galan, refunfuñando y echando ¡rechápiros!, á media voz, acabó de vestirse, se encasquetó un gorro de terciopelo negro, se embozó en su manto viejo, y salió á la calle.

La calle de Vilaragut no está lejos de la de Ballesteros; pero como los serenos y vigilantes ya se habian recogido á sus respectivas madrigueras, esto es á ciertos soportales y rincones, en donde se guarecen de las inclemencias, pasando gran parte de la noche en amigable tertulia, no encontró absolutamente á nadie en el corto trayecto. Dos veces le desembozó el viento y otras dos volvió á embozarse el P. Galan, pensando en que la noche era apetitosa para saltar de repente desde la cama á la calle.

Busca que te buscarás el número 4 en la calle de Ballesteros, y el número 4 no parece. Dió, por fin, con él, y nada: todo cerrado y nadie le espera. Se decide á llamar, alborota la calle con la aldaba y... nadie contesta.

—Sin duda he oido mal ¡rechápiro! Sería otro número ú otra calle. Busquemos.

Y buscando buscando paseó la calle, que por fortuna es corta, de arriba abajo, mirando á todos los balcones y reconociendo todas la puertas; pero sin resultado. Al parecer en aquellas casas nadie pensaba en morirse y dormían todos como lirones. Buscando, buscando, dobló inmediatamente la esquina, entró en la calle de Virués y á los pocos pasos dió con una escalerilla abierta por la que descendia cierto rumor lejano.

—¡Rechápiro! ya podia yo buscaros en la otra acera hasta el día del juicio por la tarde. Aquí debe ser: subamos.

(Se continuará.)

MANUEL POLO Y PEIROLÓN.

**La voz del justo.**

El tiempo cruzo volando  
Según mi juzgar entiendo,  
Sin advertir, que perdiendo  
Estoy, cuanto voy ganando,  
Lentamente caminando  
Me hace la ley acudir,

A sufrir

La muerte; que hay que rendir  
Estrecha cuenta, y dejar  
La vida en que he cesar,

Por gozar

En otra que he de vivir

Sin morir.

¡Ay... si henchido de placer  
Conseguir esto pudiera..!

¿Que más ventura quisiera  
Que al morir no fenecer?

Breve es todo padecer

Que aquí pudiera pasar

Por gozar..!

Tras del mísero viar

Vendré tal vez á existir

Sin morir.

Y entonces, al recibir

Este premio en mi penar,

Podré tranquilo aguardar

La muerte que he de venir

A sufrir.

No hay en el mundo dolor

Que admita comparación

Con solo una sensación

De la pureza de amor.

Y os amo tanto, Señor,

Que si consigo á Vos ir

Sin morir,

Con sujetar mi sentir

A sufrir,

Podeis mi vida arrojar

Al estremado tormento;

Pues tan benigno le siento,

Que solo en él quiero estar

Por gozar.

CASIMIRO BÁGUENA.



# MISCELÁNEA.

## PRECIOS DE GRANOS

EN ESTE MERCADO

Chamorra superior.	38 á 40	rs. fan. <sup>a</sup>
Id. de Castilla.	32 á 35	»
Jeja.	30 á 31	»
Candeal.	32 á 33	»
Morcacho.	24 á 26	»
Centeno.	22 á 50	»
Cebada.	20	»

## ELIXIR DE ANÍS.

AGUARDIENTE DE VINO, SIN MEZCLA  
DE ALCOHOL INDUSTRIAL.

*Tónico — Estimulante. — Estomacal.*

10 rs. botella. — 8 rs. litro.

**Farmacia de Adan - Teruel -**

## VENTA Á PLAZOS.

10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADÓ.

*Relojería de Jaime Fernandez.*

Mercado, 10 Teruel.

Se hacen toda clase de composturas,  
garantía de un año.

*Gran suscripción musical, la más ventajosa de cuantas se publican; pues reparte además de la música de arzuela que se dá por entregas y sin desembolsar un céntimo más, otras obras de regalo. Á ELECCION DE LOS SUSCRITORES, cuyo valor sea igual al que hayan abonado para la suscripción.*

Almacén de música de D. Pablo Martín =  
Correo, 4 = Madrid. = Corresponsal en Teruel,  
Adolfo Cabreiro = San Esteban = 5.

Las primeras brisas otoñales despertan una grave preocupación en el ánimo de las señoras todas, y singularmente en el de las madres de familia. Hay que prepararse á recibir la estación de los fríos, tan dura y prolongada, proveyendo á la necesidad de nuevos trajes, abrigos, sombreros, etc., ó de reformar los antiguos, y todo esto, mediante una ordenada distribución del presupuesto doméstico; medida de prudencia, que en modo alguno se aviene mal con el buen gusto.

En estos casos es cuando principalmente se reconoce la utilidad y el valor práctico de una publicación especial que, como la anti-

gua y acreditada *Moda Elegante Ilustrada*, pone al alcance de las señoras, sin distinción de categorías sociales, los medios de poder confeccionar *en casa* toda clase de prendas de vestir, para su propio uso y el de sus hijos, gracias á la considerable cantidad de modelos, figurines, patrones trazados en tamaño natural, y explicaciones minuciosas que da en cada número de sus cuatro distintas ediciones, cuyos precios varían entre 40 pesetas al año y 4,25 por tres meses.

La Administración de *La Moda Elegante Ilustrada* (Barretas 12, principal, Madrid) envía gratis el prospecto y un número de muestra á cuantas señoras desean imponerse de las condiciones materiales de la publicación.

*La Guirnalda*, que ha realizado importantes mejoras en su texto publica grabados de modas y labores que en nada desmerece de los periódicos de mas lujo, y en su verdadera especialidad de dibujos para bordar es el que da pliegos nutridos de infinidad de modelos de la mayor utilidad para Colegios, Escuelas y para las familias tolas, que encuentran en esta publicación, la más barata de las del bello sexo, cuanto pueden necesitar para sus labores y para vestir con elegancia. Es sin disputa la que más se recomienda al público.

*Nuevo método de sumar con rapidez, facilidad y exactitud no fatigando absolutamente nada la memoria por D. Felipe Navarro é Izquierdo.*

El precio de cada ejemplar es una peseta. Se vende en Teruel, en casa de D. Mateo Garzarán. — Plaza del Mercado.

*La Correspondencia Musical* es, sin duda, el mejor periódico de teatros, música y bellas artes que se publica en España. Los mejores artistas nacionales y extranjeros colaboran en él, y la música que reparte á sus abonados en cada número es selecta y de mediana dificultad. Se suscribe en el almacén de música y pianos del Sr. Zozaya, carrera de San Jerónimo, 31, Madrid. — Cuesta un trimestre 24 reales, y 88 el año.

A todos los que deseen estar al corriente de los adelantos científicos é industriales, conviene suscribirse á la muy acreditada *Revista Popular de Conocimientos Útiles* que se publica en Madrid. Las suscripciones se hacen dirigiéndose al Administrador calle del Doctor Fouquet, 7. — Cuestan por un año 40 reales; seis meses 22; tres meses 1.

*Regalo.* — Al suscriptor por un año se le regalan 4 tomos, á elegir, de los que hayan publicados en la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* (excepto de los *Diccionarios*), 2 al de 6 meses y uno al de trimestre.

Teruel. = Imp. de la **Beneficencia**.